

La Transformación Digital de la Justicia

CONFERENCIA SECTORIAL

DGTDAJ

Octubre 2022



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL
PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD
DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



JUSTICIA
2030

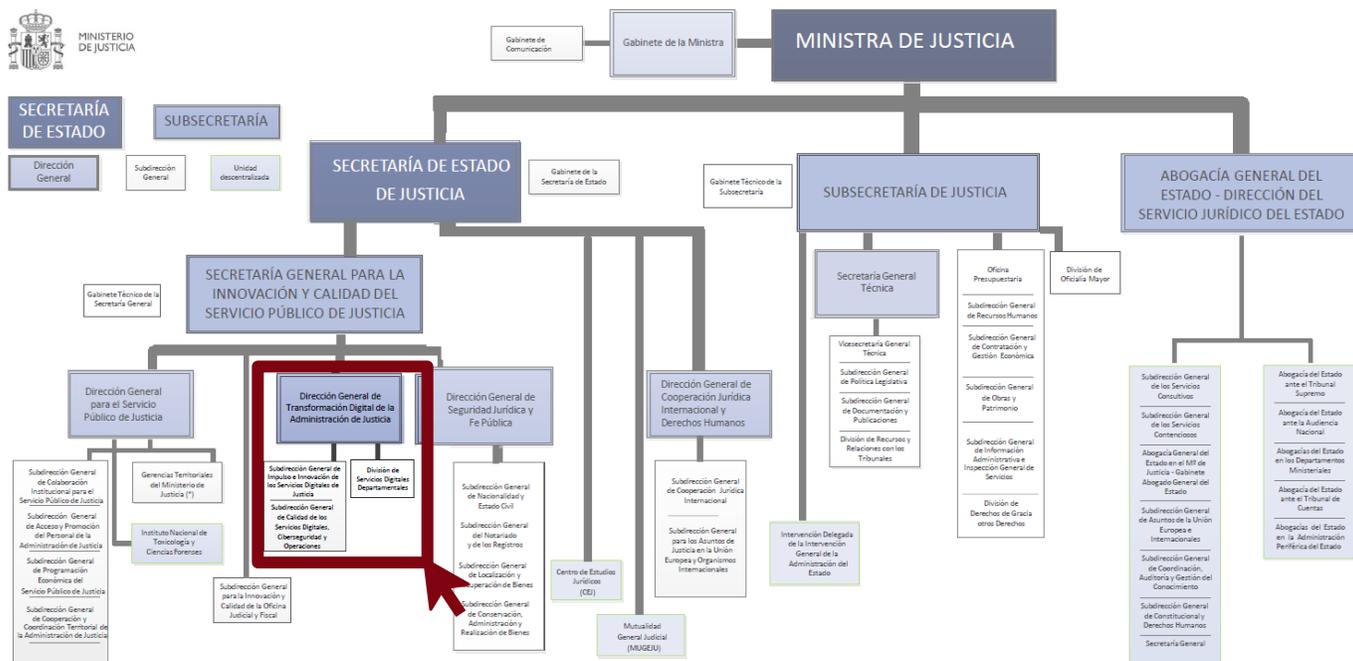
Índice

- 1** + Quiénes somos
- 2 + Justicia 2030
- 3 + Marco legislativo
- 4 + Iniciativas destacadas
- 5 + Foro TD y simposio JDD



01. Quiénes somos

Desde la **Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia** estamos dotando a la Administración de Justicia de las **soluciones tecnológicas más avanzadas** con la finalidad de conseguir una **Justicia más moderna, eficiente y ágil**. Estas iniciativas se encuentran enmarcadas en un proyecto estratégico global de Justicia para todo el país, **Justicia 2030**.



Este proceso de Transformación Digital requiere de una **organización tecnológica robusta** con todas las garantías jurídicas y de seguridad que den sustento a la operativa de la Administración de Justicia, así como la **definición de un modelo de gobierno** que acompañe los retos que supone la transformación y potencie la mejora continua.

EL ROL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA DGTD AJ ES TRIPLE

Prestación de servicios TIC

Como a cualquier otro ministerio, en el ámbito de sus competencias (por ejemplo: registro civil).

Prestación de servicios TIC

Como las Comunidades Autónomas no transferidas (CCTAA).

Prestación de servicios comunes a toda la AJ

O por competencia propia (como SIRAJ) o nodo de interoperabilidad (como notificaciones)

Índice

- 1 + Quiénes somos
- 2 + Justicia 2030**
- 3 + Marco legislativo
- 4 + Iniciativas destacadas
- 5 + Foro TD y simposio JDD



02. Justicia 2030

Justicia 2030 es un plan de trabajo común a 10 años, cuya base es la **COGOBERNANZA**, que impulsa el Estado de Derecho y el acceso a la Justicia como palancas de la transformación de país.



OBJETIVO 1: ACCESO A DERECHOS Y LIBERTADES



PROYECTOS

PROGRAMAS

ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA

1. Acceso universal
2. Lenguaje accesible
3. Educación legal básica

PROFESIONALES DE LA JUSTICIA

4. Acceso y desarrollo profesional
5. Formación
6. Igualdad y Conciliación

NUEVAS REALIDADES SOCIALES

7. Accesibilidad de grupos vulnerables
8. Protección de víctimas y denunciantes
9. Estudios socio-jurídicos proactivos

EFICIENCIA ORGANIZATIVA

10. Ley de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia
11. Tribunales de Instancia y oficina judicial
12. Oficinas de Justicia en los municipios

EFICIENCIA PROCESAL

13. Ley de Eficiencia Procesal del Servicio público de Justicia
14. Sistemas de ejecución
15. Ley de Enjuiciamiento Criminal

EFICIENCIA DIGITAL

16. Ley de Eficiencia Digital del Servicio Público de Justicia
17. Analítica legislativa y judicial
18. Seguridad jurídica digital

SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

19. Nuevo modelo de Registro Civil
20. Atención a la Ciudadanía
21. Sistema de Calidad

SOCIEDADES SOSTENIBLES

22. Defensa del estado de derecho
23. Justicia Medioambiental y Sedes Sostenibles
24. Justicia para la transformación económica

COORDINACIÓN Y COHESIÓN INSTITUCIONAL

25. Cogobernanza en Justicia
26. Justicia basada en datos
27. Ecosistema digital interoperable

OBJETIVO 2: EFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA



OBJETIVO 3: CONTRIBUIR A LA SOSTENIBILIDAD Y COHESIÓN



UNA ESTRATEGIA PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA.



Una Justicia
ACCESIBLE, EFICIENTE, SOSTENIBLE
que pone en el centro a las personas.

02. Justicia 2030: fondos europeos



El Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas aprueban por unanimidad el reparto de los fondos europeos para el [Proyecto Justicia 2030](#).



El Consejo de Ministros autorizó el 27 de abril de 2021 esta propuesta de reparto de más de **20 millones de euros** del “Plan 0” entre las comunidades autónomas con competencias transferidas.

410 MILLONES
para Justicia

para los próximos tres años **procedentes de los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**, adicionales al presupuesto de cada administración, al ser considerado Proyecto tractor de digitalización de la Administración.

Resolución 13 de diciembre de 2021 (Para el año 2021)	Resolución 14 de junio de 2022 (Para los años 2022/2023)
CCAATT: 63.304.990€	CCAATT: 179.213.551€
MJU: 9.568.954€	MJU: 123.685.839€



[Resolución del BOE 13 de diciembre de 2021](#)
[Resolución del BOE 14 de junio de 2022](#)

Índice

- 1 + Quiénes somos
- 2 + Justicia 2030
- 3 + Marco legislativo**
- 4 + Iniciativas destacadas
- 5 + Foro TD y simposio JDD



03. Marco legislativo: LED

Para mejorar la **eficiencia del Servicio Público de Justicia** sea eficiente se están impulsando **tres leyes**: la de eficiencia organizativa, la de eficiencia procesal y la de eficiencia digital.

[Más información](#)

Ley de Eficiencia Organizativa

El cambio organizativo que se propone es viable gracias a la transformación digital.

El nuevo sistema de **tramitación procesal orientada al dato y la posibilidad del trabajo a distancia, facilitan una reorganización virtual muy eficiente, en tiempos cortos y sin grandes inversiones.**

COGOBERNANZA



Ley de Eficiencia Digital

[Más información](#)

Se pretende dotar de un **marco legal a toda la transformación digital** sobre la que se asientan las otras dos leyes.

Uno de sus principales objetivos es situar la Administración de Justicia española a la vanguardia del empleo de **las tecnologías de la información** en la Unión Europea.

Ley de Eficiencia Procesal

[Más información](#)

La **Ley de Eficiencia Procesal** va a introducir cambios orientados a que los **procedimientos sean más cortos** y que, por lo tanto, las personas obtengan una respuesta más ágil cuando acuden a la Administración de Justicia. Por ejemplo, se introduce la posibilidad de que el resultado de un pleito sirva para la solución de los cientos o miles que se puedan haber interpuesto por otras tantas personas por los mismos motivos. Son los de nominados “**pleitos testigo**”.

03. Marco legislativo: Ley de Eficiencia Organizativa

Ley de Eficiencia Organizativa

El cambio organizativo que se propone es viable gracias a la transformación digital. El nuevo sistema de **tramitación procesal orientada al dato y la posibilidad del trabajo a distancia**, facilitan una **reorganización virtual muy eficiente, en tiempos cortos y sin grandes inversiones.**

ANTES



Cualquier cambio implicaba una **adaptación de edificios, de puestos de trabajo y de logística compleja.**

AHORA



El nuevo sistema de tramitación procesal orientada al dato y la posibilidad del trabajo a distancia, facilitan una **reorganización virtual muy eficiente, en tiempos cortos y sin grandes inversiones.**

Los tres elementos organizativos que se van a impulsar son:

Las **Oficinas de Justicia** en los municipios, que harán llegar la Justicia capilarmente a todo el Estado.

Los **Tribunales de Instancia**, que permitirán la especialización y la asignación dinámica de cargas procesales aumentando la eficiencia.

La **Oficina Digital Judicial**, que permitirá asignar eficientemente los recursos personales en los tribunales.



03. Marco legislativo: Ley de Eficiencia Procesal

Ley de Eficiencia Procesal



La **Ley de Eficiencia Procesal** va a introducir cambios orientados a que los **procedimientos sean más cortos** y que, por lo tanto, las personas obtengan una respuesta más ágil cuando acuden a la Administración de Justicia. Por ejemplo, se introduce la posibilidad de que el resultado de un pleito sirva para la solución de los cientos o miles que se puedan haber interpuesto por otras tantas personas por los mismos motivos. Son los de nominados “**pleitos testigo**”. **Proporcionando:**



Mayor facilidad en la resolución de los asuntos menos complejos.



Reducción del número de conflictos que llegan a los tribunales.

OBJETO:



Atender la situación creada por la ralentización de las actuaciones judiciales como consecuencia de la pandemia COVID-19 y al considerable incremento de la litigiosidad que seguirá a la ralentización de los procesos.



Implantar soluciones más ágiles y eficientes para la tramitación de los pleitos en los cuatro órdenes jurisdiccionales.



Adaptar las estructuras de la Justicia como servicio público necesariamente sostenible e introducción de Medios Adecuados de Solución de Controversias (MASC).

Implantación de medios adecuados de solución de controversias (MASC)



Medidas de transformación digital en el servicio público de Justicia

Reformas en las leyes procesales tendentes a la agilización y eficiencia de los trámites

03. Marco legislativo: Ley de Eficiencia Digital

LEY DE EFICIENCIA DIGITAL

Para mejorar la **eficiencia del Servicio Público de Justicia** sea eficiente se están impulsando **tres leyes**: la de eficiencia organizativa, la de eficiencia procesal y la de eficiencia digital.

- ✓ Con las **máximas garantías y seguridad jurídica**.
- ✓ Con un **estricto respeto a sus datos personales**.

OBJETO DE LA LEY:



Establecer un **marco jurídico** que facilite y promueva la transformación digital del Servicio Público de Justicia.



Incorporación al Derecho de la Directiva (UE) 2019/1151 del Parlamento Europeo y del Consejo.



Derogación de la vigente Ley 18/2011.

La **Ley de Eficiencia Digital** contempla la **tramitación electrónica** abordando los aspectos:

Firma Digital ✓

Juicios Telemáticos ✓

Expediente Judicial Electrónico ✓

Intercambio de datos en la Administración de Justicia ✓

Prestar un servicio público de Justicia de calidad por medios digitales en todo el territorio del Estado.

Índice

- 1 + Quiénes somos
- 2 + Justicia 2030
- 3 + Marco legislativo
- 4 + Iniciativas destacadas**
- 5 + Foro TD y simposio JDD



04. Iniciativas destacadas

A continuación se muestran los **algunos de los proyectos y soluciones de transformación digital** que se están impulsando por el Ministerio de Justicia para **mejorar el servicio ofrecido a los profesionales que se relacionan con la Administración de Justicia**. Además, estas **iniciativas favorecen**, entre otras ventajas, la **conciliación de la vida familiar**.



04. Acceso al Expediente Judicial Electrónico

NUEVO

TRÁMITE A TRAVÉS DE ACCEDA

Los **profesionales** que se relacionan con la Administración de Justicia pueden **acceder a los expedientes judiciales electrónicos de los que son parte**



Los **órganos judiciales** se encargan de revisar y responder a dichas solicitudes.



CON DOS OBJETIVOS:

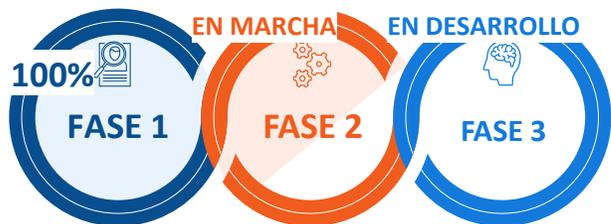


Reducir la brecha digital entre organismos, mediante un servicio que permite la puesta en marcha de su sede y la gestión electrónica de sus procedimientos administrativos, de forma rápida, con esfuerzo reducido y un coste bajo.



Analizar las etapas del ciclo de vida de un expediente, lo que contribuye a la mejora de procedimientos y estandarización de la documentación.

FASES DE IMPLANTACIÓN



Piloto 14 diciembre en Cuenca, con acceso al EJE desde una solución provisional.

Se trabaja en esta fase, que permite la visualización del EJE a través de un **visor web**.

Acceso al EJE por profesionales y ciudadanos desde **Horus 5.0**, preparando actuaciones para puesta en marcha de un piloto antes de verano.

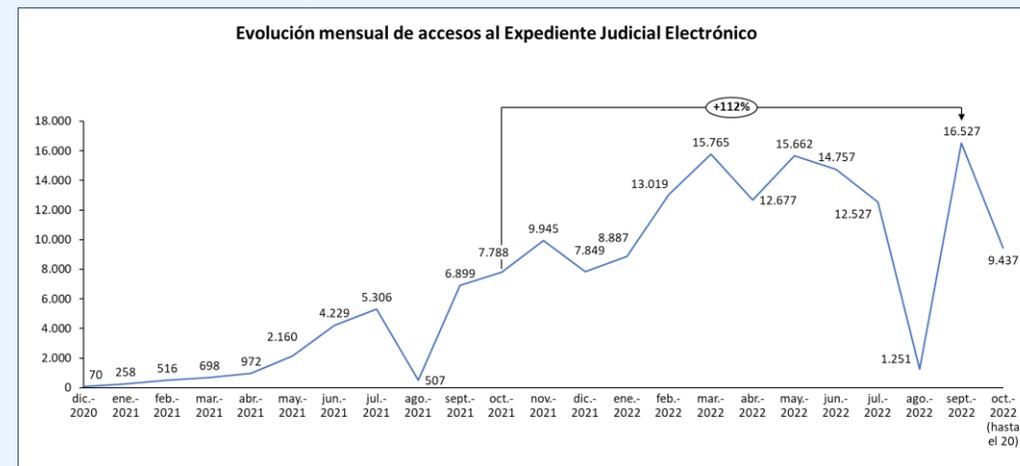
ESTADO DE IMPLANTACIÓN

- Asturias** Implantado en 100% de los órganos judiciales.
- Andalucía** Uso piloto en Sevilla Primera Instancia 28 y Primera Instancia 30 en jurisdicción civil.

- Territorio MJU** finalizado desde el **12 de julio de 2021**.
- CCAAT** Demostración de la solución el **8 de febrero**.

En el último año se han realizado **más de 143.921 accesos al EJE**.

Supone un **ahorro de: Más de 1.495.400€ en desplazamientos** = **713 toneladas de CO2** = **Más de 107 vueltas al mundo**



*Datos correspondientes a octubre 2022

[Volver](#)

05. Visor Expedientes Judiciales

El Visor de Expedientes Judiciales Electrónicos Horus es la solución que permite **localizar y consultar de forma rápida la información de los expedientes judiciales electrónicos**.



Para ello, accede a la información almacenada en el Sistema de Gestión Procesal Minerva.

Dentro del marco de mejora continua se están abordando **actualizaciones de esta herramienta** de especial interés para los profesionales que se relacionan con la Administración de Justicia.

Visor Horus

4.0

Garantía jurídica y acercamiento al enfoque de la Guía de Interoperabilidad del EJE (CTEAJE)

Creación del Expediente Judicial Electrónico a través del Visor Horus

Mejora de la integridad y trazabilidad del EJE

Al separar los expedientes administrativos de la documentación del procedimiento y las itineraciones, ofreciendo una foto más clara del procedimiento judicial a los organismos judiciales y fiscalías, y con mejoras solicitadas por los usuarios.

ENERO 2022 Pilotos de la activación del Índice de Expediente Judicial Electrónico en Guadalajara y Ciudad Real.

Tareas de QA y Pruebas e implantación para su disponibilidad completa a todos los usuarios del territorio Ministerio en las **próximas semanas**.

Visor Horus

5.0

Incluirá la funcionalidad de **Acceso al Expediente Judicial Electrónico por parte de profesionales a través de la Sede Judicial Electrónica.**

EN PRODUCCIÓN Previsión de inicio de piloto de acceso al expediente para abogados y procuradores **este mes** en Ciudad Real y Guadalajara.

06. Textualización de grabaciones

La iniciativa **Textualización de Grabaciones** se basa en técnicas de aprendizaje neuronal para la transcripción fiel de los vídeos grabados durante las vistas y declaraciones judiciales. Además, genera de forma automática texto, tomando como origen los vídeos grabados durante las vistas y las declaraciones, permitiendo el desarrollo de nuevos servicios y funcionalidades.

Un proyecto que transforma la Justicia a través de la Inteligencia Artificial



Basado en **MACHINE LEARNING**



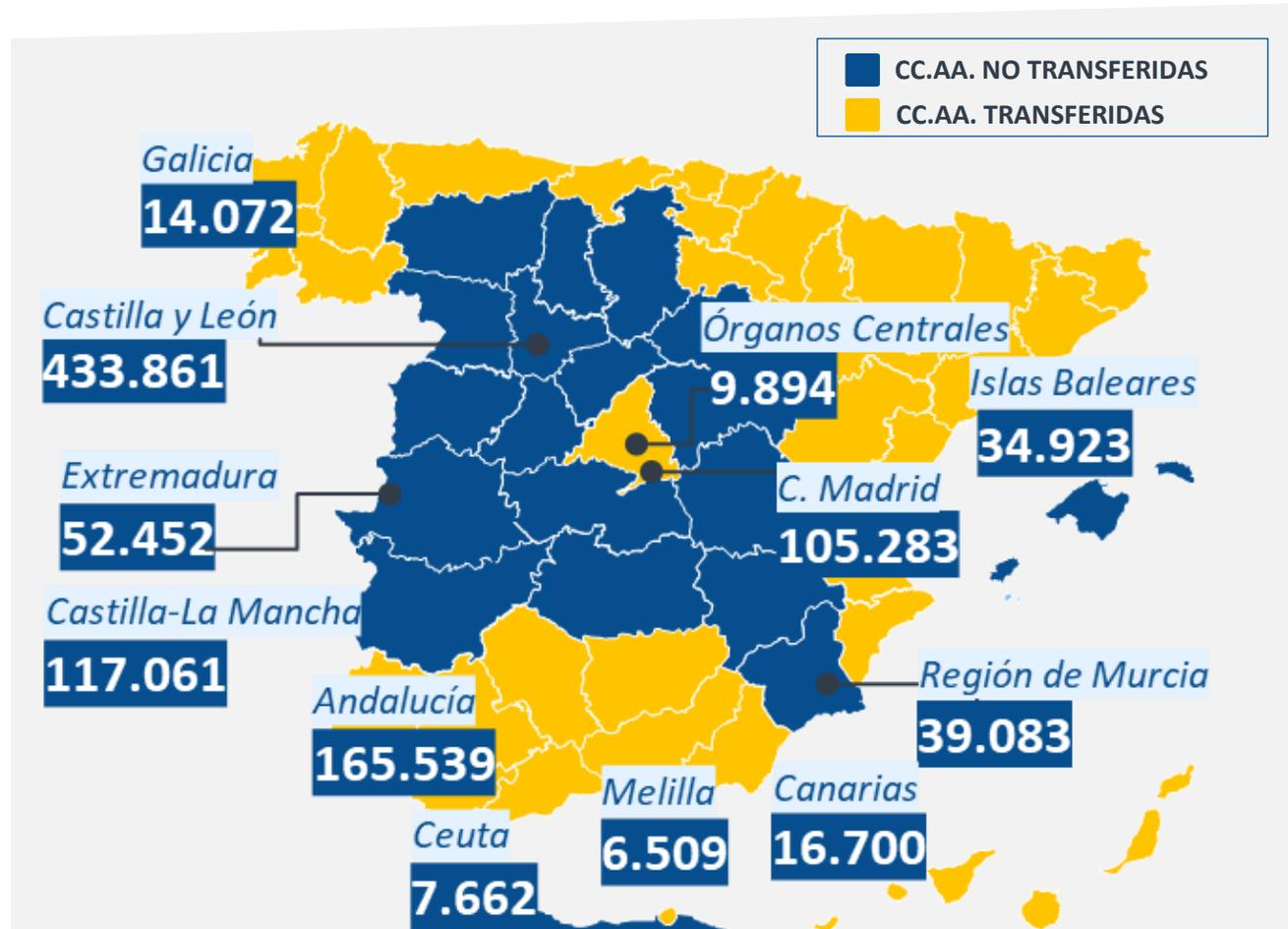
Ofrece una **MAYOR AGILIDAD EN LA GESTIÓN** de la información



INTEGRADO CON VISOR HORUS para la visualización del contenido

Más de 599.00 vistas textualizadas con éxito

**Datos de principios del 2º semestre del 2022*



07. EVID

Uno de los objetivos estratégicos del **Ministerio de Justicia** es **acercar la administración de Justicia a sus usuarios, los ciudadanos y los profesionales**, para convertirse en el centro de su actividad, con seguridad para el interesado y para la propia administración. Con este fin se puso en marcha el:

Escritorio Virtual de **Inmediación Digital**

Su objetivo es aportar **innovación en el trato con el ciudadano y el profesional**, generando confianza en sus relaciones a distancia a través de la identificación segura de los ciudadanos y operadores.

Se trata de una plataforma que establece **nuevos modelos de relación y tramitación no presencial con ciudadanos y profesionales**

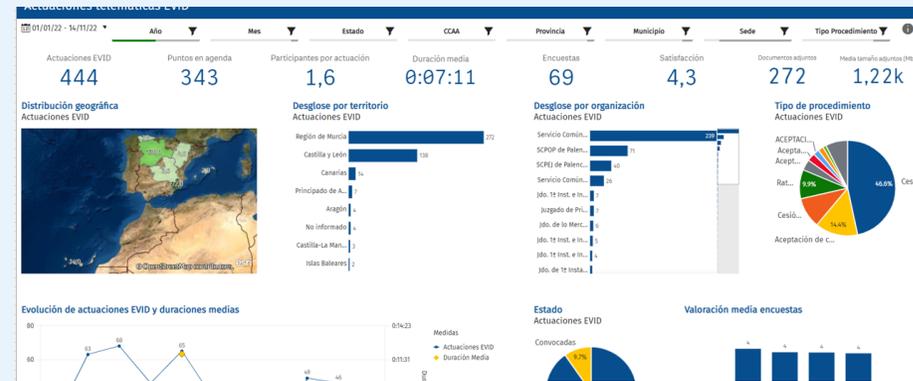
ESTADO DE IMPLANTACIÓN

- **Implantado en territorio MJU** en Castilla la Mancha, Murcia, Cáceres, Baleares, Ceuta y algunas partidas territoriales de Cuenca.
- **Previsto implantaciones segundo trimestre 2022** en Badajoz, Melilla y finalizar la implantación en Cuenca.
- **CCAATT en curso**



En 2022 se han realizado **444 actuaciones de EVID**

Suponen un **ahorro de: Más de 8.880 km** en desplazamientos = **1,47 toneladas de CO2**



*Datos correspondientes a octubre 2022

¿Quieres saber más?

- Puedes visualizar la simulación divorcio por EVID aquí: [\(536\) EVID - Simulación divorcio EVID - YouTube](#) o el uso del certificado electrónico en EVID aquí: [\(536\) Uso del certificado electrónico en EVID - YouTube](#)

Volver

08. Agenda de señalamientos

Sistema web **que gestiona la disponibilidad y ocupación de las salas de vista en los órganos judiciales**, agilizando el trabajo y optimizando la gestión de estas salas. Permite la **carga automática y bajo demanda** de apuntes en la Agenda de los procedimientos y señalamientos que constan en las aplicaciones de gestión procesal.

*Beneficios: Además de permitir la **centralización de la información de una forma transparente y de fácil uso y acceso**, la herramienta permite una **visión en tiempo real y totalmente actualizada** de los señalamientos llevados a cabo.*

Esta actualización incorpora las siguientes **mejoras funcionales**:

Optimización de la interoperabilidad con otras aplicaciones de gestión procesal.



Diferenciación de los procedimientos principales y piezas separadas vinculadas.



Acceso en tiempo real a la información de los señalamientos.

Servicios al ciudadano y a los profesionales de la justicia.



Ampliación del **servicio de notificaciones** con la emisión automatizada de un **recordatorio 15 días antes** de la celebración de la vista.



Proporcionará a la **Sede Judicial Electrónica** información sobre los señalamientos en tiempo real.



Integración de la funcionalidad de la agenda de **Agenda de Juicios Rápidos (AJR)** facilitando así la gestión de citaciones y cuadros de guardia en una sola aplicación y en un mismo calendario.

ESTADO DE IMPLANTACIÓN 2º SEMESTRE (Murcia):

La versión 4.1 incorpora mejoras como:

Optimización de consultas de señalamientos, distinguiendo entre la parte pública y la parte privada.

Eliminación de la obligatoriedad de los campos de la consulta de señalamientos, permitiendo realizar cualquier consulta.

Además, se ha trabajado en la 4.2 que posibilidad a los órganos colegiados dividirse para **celebrar los juicios de forma simultánea**.

**Actualmente el proyecto se está desarrollando a través de varias versiones que se van poniendo a disponibilidad de los usuarios de forma progresiva. El resto de provincias se irán incorporando en el transcurso del año 2022 y 2023.*



Para **más información** conoce el proceso y el vídeo en este enlace: <https://sedejudicial.justicia.es/-/consulta-de-se-c3-b1alamientos>

Índice

- 1 Quiénes somos
- 2 Justicia 2030
- 3 Marco legislativo
- 4 Iniciativas destacadas
- 5 Foro TD y simposio JDD**



05. Foro TD y simposio JDD

¿Conoces el foro de Transformación Digital de la Justicia?

El pasado mes de abril se llevó a cabo el **primer foro de Transformación Digital de la Justicia** llevado a cabo por el Ministerio de Justicia bajo el lema: **“Impulsando juntos la transformación digital de la Justicia”**. Entre sus objetivos principales se destacaron **acercar la cocreación de valor entre las administraciones, la ciudadanía, organizaciones, asociaciones y el sector privado**, así como **potenciar el papel de la Justicia en la transformación digital española**, maximizando los beneficios que ofrece, todo ello enmarcado en el **Plan Estratégico Justicia 2030**.

La primera edición del Foro de Transformación Digital de la justicia fue organizada en colaboración con la CEOE, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE). El encuentro se pudo seguir de forma presencial, por videoconferencia y streaming.

¿Quieres saber más? Accede la [web del MJU](#) donde encontraréis las últimas novedades en materia de Transformación Digital de los grupos de trabajo de cada una de las líneas estratégicas.



Este I Foro de Transformación Digital de la Justicia marca el comienzo del trabajo en las 4 líneas estratégicas que a su vez engloban distintos grupos de trabajo cada una ellas.



05. Foro TD y simposio JDD

Desde la Universidad de Salamanca en colaboración con el Ministerio de Justicia se quiere **potenciar el papel del dato como habilitador y motor del cambio** para la transformación de la Justicia y el Derecho. Por ello, el **pasado 17 y 18 de octubre** se puso en marcha el primer simposio *“Justicia y derecho en Datos”*, donde mediante el **intercambio de experiencias y casos de éxito**, entre la administración, instituciones y empresas privadas, de cualquier ámbito se daba a conocer el **uso de los datos a proveer y dar soluciones a problemas concretos**.



Un hito de colaboración público-privada con presencia destacada de empresas, administraciones e instituciones.

VISUALIZA el vídeo resumen del evento aquí: <https://twitter.com/justiciagob/status/1583154773204738053> o los streamings completos aquí: [JUSTICIA Y DERECHO - YouTube](#)

El simposio en datos...

19 Patrocinadores

80 Empresas que han asistido

19 Instituciones han participado

9 Comunidades Autónomas presentes

25 Defensas académicas presentadas

33 Presentaciones técnicas

52 Ponentes empresariales

24 Académicos

32 Administrativos

30 Altos cargos



27.500 visitas a la web del evento (LINK)

Gracias por su atención

